

Oficio No. DM-2012

Quito,

0364

22 JUN. 2012

Doctor

Pedro de la Cruz

ASAMBLÉISTA NACIONAL**PRIMER VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA****ASAMBLEA NACIONAL**

Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 666-OAPDLC-AN-Q, al que adjunta la comunicación suscrita por representantes del Comité Central de Padres de Familia del Centro Educativo Intercultural Bilingüe de Educación Básica "Lizardo García" de la parroquia Flores, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, quienes manifiestan que dicho establecimiento educativo se ha quedado sin partidas docentes, por lo que solicita la devolución de las mismas; debo indicar:

Conforme lo establece la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural -LOEI-, que en su parte pertinente dice: "... las escuelas que tienen hasta el séptimo nivel de educación básica y tienen veinticinco alumnos o más en promedio en cada grado, deberán convertirse en escuelas de educación básica completa y ofrecer el octavo, noveno y décimo nivel de educación básica...", lo que no fue acatado por el Centro Educativo Intercultural Bilingüe de Educación Básica "Lizardo García", ya que admitió matrículas a estudiantes en un número inferior al establecido.

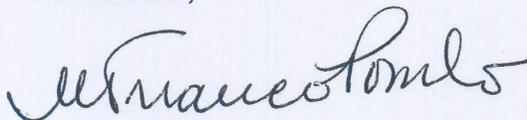
El magister Luis Quishpe Yautibu, Coordinador de Planeamiento de la Dirección Provincial de Educación de Chimborazo, mediante informe técnico de traslado No. 0267-P-DIPEIBCH-12 (adjunto), manifiesta que se procedió a revisar el número de estudiantes por año, número de profesores y su relación laboral, distributivo, malla curricular, etc., evidenciándose que existe un número excesivo de docentes, considerando el número de estudiantes.

La Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Chimborazo, realizó un estudio de las necesidades de las especialidades y número de estudiantes en otros establecimientos educativos de la provincia, por lo que decidió reubicar a los docentes licenciados Jorge Viñan de la especialidad de Físico Matemático y Patricia Ramírez Chacha de la especialidad de Química y Biología, respectivamente, en aquellas instituciones educativas que requerían de su contingente profesional.

Una vez realizada la reubicación de los docentes antes mencionados, el Centro Educativo Intercultural Bilingüe de Educación Básica "Lizardo García", actualmente cuenta con 106 estudiantes y 14 docentes.

Es propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo

VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 6 fojas útiles

AMD / JLT / CC / mmora

Educamos para tener Patria



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 3 de abril de 2012.
Oficio No. 666-OAPDLC-AN-Q

Doctora
Gloria Vidal
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Presente.

De mis consideraciones:

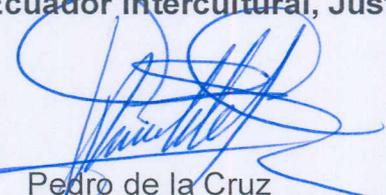
Fundamentado en la norma Constitucional del artículo 120 y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, concuro ante usted para que se digne proporcionar información documentada y suficiente y que se circunscribe en los siguientes antecedentes:

El Comité de Padre de familia y el Gobierno Estudiantil del Centro Educativo Intercultural Bilingüe de Educación General Básica "Lizardo García" de la comunidad de Naubug, parroquia Flores del cantón Chimborazo, se muestra preocupada por el cambio de docentes del centro educativo y con ello el perjuicio a los educandos.

Ruego informar sobre los cambios y su motivación en este centro de educación de la provincia de Chimborazo.

Para abundar acompaño a la presente copia de la comunicación suscrita por Juan Simón y Cintia Guamán.

Atentamente,
"Construyendo un Ecuador Intercultural, Justo y Solidario"


Pedro de la Cruz
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRIMER VOCAL DEL CONSEJO



89850707220
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
RECIBIDO POR: **Edgar Bastidas**
FECHA: 05 ABR. 2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400
Documento No. : MINEDUC-AC-2012-09776-E
Fecha : 2012-04-05 09:53:53 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999968643"

DM